

PROCESO DE CONVOCATORIA DELEGADOS AD HOC 2017

ITEM	DOCUMENTO	FECHA INICIO	FECHA FIN	DÍAS CALENDARIOS
1	CONVOCATORIA	31/03/2017	21/04/2017	22
2	RECEPCIÓN SOLICITUDES POSTULANTES A DELEGADOS	24/04/2017	25/04/2017	2
3	EVALUACIÓN PREVIA DE SOLICITUDES	26/04/2017	28/04/2017	3
4	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	02/05/2017	02/05/2017	1
5	OBSERVACIONES	05/05/2017	05/05/2017	2
6	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES	08/05/2017	09/05/2017	2
7	EXAMEN ESCRITO POSTULANTES APTOS	10/05/2017	10/05/2017	1
8	RESULTADOS	12/05/2017	12/05/2017	1
9	ENTREVISTA POSTULANTES APTOS	15/05/2017	16/05/2017	2
10	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	17/05/2017	17/05/2017	1
11	DESIGNACIÓN	18/05/2017	19/05/2017	2
12	NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN JEFATURAL DE DESIGNACIÓN	22/05/2017	23/05/2017	2
13	CUADRO DE MÉRITO Y DESIGNACIÓN DE MUNICIPALIDADES	24/05/2017	24/05/2017	1
14	PUBLICACIÓN CUADRO MÉRITOS Y DESIGNACIONES	25/05/2017	25/05/2017	1
15	OFICIAR A MUNICIPALIDADES	26/05/2017	31/05/2017	4

PROCESO DE SELECCIÓN DE DELEGADOS AD HOC

Dirigido a todos los arquitectos e ingenieros civiles hábiles que deseen postular, cumpliendo con las condiciones establecidas en la presente Directiva.

REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA
a. Ser Profesional habilitado por el Colegio Profesional respectivo.	Declaración jurada.
b. Experiencia profesional mayor a cinco (05) años en el diseño, revisión, ejecución y/o supervisión de obras y/o proyectos de Edificación debidamente acreditada por entidades públicas o privadas.	Contratos, constancias y/o certificados laborales u otros documentos de valor oficial similares.
c. Comprobada actualización en normas técnicas: Reglamento Nacional de Edificaciones-RNE, Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (1896-EU)- NFPA y toda normativa relacionada sobre Seguridad en Edificaciones y Habilitaciones Urbanas , durante los cuatro últimos (04) años anteriores a la convocatoria.	Constancias y/o certificados
d. No haber sido sancionado por inconducta funcional, tanto en el Colegio de Arquitectos del Perú-CAP, Colegio de Ingenieros del Perú-CIP, municipalidades distritales y/o provinciales, como por el INDECI o CENEPRED, en los últimos cuatro años.	Declaración jurada.

Adicionalmente debe llenar el Formulario del Anexo 1, todos los requisitos deben ser enviados al correo convocatoria_adhoc@cenepred.gob.pe

Impedimentos para ser designado como Delegado Ad Hoc del CENEPRED

Se encuentran impedidos:

Los arquitectos e ingenieros civiles que ocupen cargos de elección popular y/o cargos públicos de confianza, o aquellos que puedan generar conflicto de intereses.

Los arquitectos que se desempeñen como delegados del Ministerio de Cultura, ante una comisión técnica.

Los arquitectos y/o ingenieros civiles sobre los cuales haya recaído medidas disciplinarias, con sanción vigente.

Los arquitectos que se desempeñen como Revisores Urbanos.

Los arquitectos o ingenieros civiles que hayan renunciado o abandonado al cargo de representante de la entidad que los designó, en el periodo anterior que pretenden postular.

Conoce la Directiva N°001-2017-CENEPRED/j "Directiva de Selección y Designación de los Delegados Ad Hoc de Seguridad del CENEPRED"